INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA XVII RS ALTO PARAGUAY - MSPYBS"– PLURIANUAL, ID N° 367.987.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **20** días del mes de **SETIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 15:00 horas, se inicia la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA XVII RS ALTO PARAGUAY - MSPYBS"– PLURIANUAL, ID N° 367.987.-**

El llamado cuenta con **Resolución DGAF N° 1192** de fecha 28 de agosto de 2019 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA XVII RS ALTO PARAGUAY - MSPYBS"– PLURIANUAL, ID N° 367.987.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abg. Rossana Cabrera,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.
- **Abg. Fátima Martínez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.A.F.
- **Sr. Adolfo Paredes,** representante de la XVII Región Sanitaria Alto Paraguay.
- **Lic. Rocio Sánchez,** representante del Departamento de Licitaciones – DOC.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota de fecha 02 de abril de 2019, el Dr. Pablo Méndez – Director Regional y el Lic. César Cárdenas Administrador Regional, ambos de la XVII Región Sanitaria de Alto Paraguay, remiten las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites administrativos para el llamado de Alimentos para personas.

Por Memorando DPP SP N° 907/2019 el Departamento de Programación y Presupuesto remite al Departamento de Licitaciones los antecedentes a fin de comunicar en el Portal de DNCP.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 367.987, por un importe total de G. 200.002.400 (guaraníes doscientos millones, dos mil, cuatrocientos) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.

Cabe resaltar que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y PLURIANUAL por lo que el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13957 - MSPYBS

Abog. Fátima Martínez Menacho Despedes
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Lic. Rocío Sánchez Araújo
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
- MSP y BS

ADOLFO PAREDES

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 20 de setiembre de 2019, observándose la recepción de 01 (una) oferta, la que se detalla a continuación:

OFERENTE — **MONTO TOTAL DE LA OFERTA**

1 - TAPE PYTA S.A. — **G. 103.825.000.**

Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA
Monto: Gs. 6.000.000
Póliza Nº: 1508016298
Vigencia: Desde el 20/09/2019 al 29/02/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 218.-
Correo: tapepyta@click.com.py

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES: NINGUNA

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció las documentaciones sustanciales según el siguiente cuadro:

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	TAPE PYTA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez contado con todos los datos, este Comité verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py)si las personas citadas más abajo Representantes de la firma oferente TAPE PYTA SA figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente acta.

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
TAPE PYTA SA	721.936	Fernando Arce	1204971	NO REGISTRA DATOS
	1.261.805	Maria Dos Santos	1205007	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a travez de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Ing. Fátima Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Administrativa y Financiera
MSP y BS

Lic. Rocío Sánchez Araújo
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Alberto Barreyes

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIO DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

			TAPE PYTA SA				
ITEM N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	Marca	Procedencia	Precio Ofertado	Monto total	%VARIACIÓN
1	LECHE ENTERA EN POLVO	600	------	------	------	------	------
2	AZUCAR BLANCA	1.000	------	------	------	------	------
3	GALLETA MOLIDA	100	------	------	------	------	------
4	HARINA DE MAIZ	350	------	------	------	------	------
5	SALSA DE SOJA	40	------	------	------	------	------
6	FIDEOS	300	------	------	------	------	------
7	FIDEOS	250	------	------	------	------	------
8	FIDEOS	250	------	------	------	------	------
9	FIDEOS	250	------	------	------	------	------
10	AJO	20	------	------	------	------	------
11	HARINA DE TRIGO	60	------	------	------	------	------
12	ZAPALLO	30	------	------	------	------	------
13	ACELGA	300	------	------	------	------	------
14	CEBOLLITA EN HOJA	100	------	------	------	------	------
15	PEREJIL	80	------	------	------	------	------
16	REMOLACHA	100	------	------	------	------	------
17	REPOLLO	30	------	------	------	------	------
18	BANANA	150	------	------	------	------	------
19	NARANJA	50	------	------	------	------	------
20	MUSLO DE POLLO	49	------	------	------	------	------
21	CARNAZA NEGRA	2.010	TAPE PYTA	PARAGUAY	36.000	72.360.000	20,00
22	HUEVO DE GALLINA	7.200	------	------	------	------	------
23	QUESO TIPO PARAGUAY	160	------	------	------	------	------
24	YERBA MATE	200	------	------	------	------	------
25	MAYONESA	100	------	------	------	------	------
26	COQUITO	1.600	------	------	------	------	------
27	ARVEJA EN LATA	1.000	------	------	------	------	------
28	DISCO PARA EMPANADA	100	------	------	------	------	------
29	EXTRACTO DE TOMATE	45	------	------	------	------	------
30	QUESO RALLADO	400	------	------	------	------	------
31	LECHE DESCREMADA EN POLVO	400	------	------	------	------	------
32	EDULCORANTE LIQUIDO	40	------	------	------	------	------
33	ATUN	2.000	------	------	------	------	------
34	CHOCLO EN LATA	500	------	------	------	------	------
35	DISCO PARA PASTELON	100	------	------	------	------	------
36	LOCRO	100	------	------	------	------	------
37	PAPA	480	------	------	------	------	------
38	PECETO	899	TAPE PYTA	PARAGUAY	35.000	31.465.000	16,67
39	PECHUGA DE POLLO	50	------	------	------	------	------
40	POROTO SAN FRANCISCO	400	------	------	------	------	------
41	ARROZ	600	------	------	------	------	------
42	LOCOTE	100	------	------	------	------	------
43	ZANAHORIA	300	------	------	------	------	------
44	TOMATE	200	------	------	------	------	------
45	CEBOLLA	400	------	------	------	------	------
46	SAL FINA	200	------	------	------	------	------
47	ACEITE DE GIRASOL	120	------	------	------	------	------
48	DURAZNO EN ALMIBAR	101	------	------	------	------	------

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Rocio Sánchez Araújo
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
- MSPYBS

6. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme al precio ofertado. El comité no ha solicitado desglose de precios unitarios por encontrarse dentro de los rangos establecidos por la DNCP.

7. MARGEN DE PREFERENCIA: se verifico en el http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show, constatándose que el mismo no fue solicitado.

8. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

Este criterio no aplica por ser única oferta.

9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

	TAPE PYTA SA
Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	------
a) **Formulario de Oferta ***	------
El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	------
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE
1. Documentos legales	------
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA
2. Documentos legales	------
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
3. Oferentes en Consorcio.	NO APLICA
A) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	------
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares en provisión de productos alimenticios, en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 30% como mínimo del monto ofertado.	CUMPLE
Como mínimo tres (3) constancias o certificados otorgados por instituciones públicas y/o privadas a quienes proveyeron bienes similares como productos alimenticios en los últimos 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018), donde manifiesten su conformidad con los bienes proveídos	CUMPLE
A) Cualquier otro documento adicional requerido.	------
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad, capacidad de depósito e infraestructura adecuada a fin de garantizar el suministro en tiempo y forma.	CUMPLE
Registro Sanitario de Producción del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE), vigente, (Solo para importador y/o exportador de productos o sub productos de origen vegetal) de verduras, legumbres y frutas in natura,	NO APLICA

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA ORTIZ
ASESORA JURIDICA
MAT. 13457 - MSPBS

Ing. Fátima Martínez Despeche
Jefa de Planificación y Finanzas
Dirección Gral. de Planificación y Finanzas
MSP y BS

Lic. Rocío Sánchez Araujo
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

	TAPE PYTA SA
Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, de marcas propias expedidas por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización. y listado del RSPA Y RE de productos de terceros ofertados. No se aceptarán documentos en trámite.	NO APLICA
Para aquel/aquellos oferentes que coticen los ítems de carne deberán presentar:	------
Certificado de Registro de Firma, Certificado de Habilitación Oficial vigente y Registro de Empresa del matadero o del frigorífico, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.	CUMPLE
Certificado de habilitación del establecimiento propio expedido por el Servicio Nacional De Calidad Y Salud Animal (SENACSA).	CUMPLE
En caso de ser compradores de animales vacunos en feria, constancia de feria donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos de 2016/2017/2018 y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal).	CUMPLE
En caso de ser compradores de cortes de carne vacuna para su posterior comercialización, constancia de compra de cortes, de los últimos 3 años con copias de facturas de compra de dichos bienes y que represente por lo menos el 50 % del monto ofertado.	NO APLICA
En caso de no contar con matadero propio, contrato de prestación de servicios de los últimos 3 (tres) años, debidamente firmado entre el matadero y el oferente, de formular el contrato acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigentes a la fecha de apertura.	CUMPLE
Constancia de contar con por lo menos un (01) vehículo frigorífico, aptos para el transporte de los productos cárnicos habilitados por el SENACSA (se deberá acompañar con la copia autenticada de las habilitaciones vigentes respectivas).	CUMPLE
Certificado de Habilitación de vehículos, de 01 (un) vehículo, destinado al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: CARNE AVÍCOLA (BLANCA), HUEVO y LÁCTEOS.	NO APLICA
Certificado de Origen Origen Nacional de productos Lácteos, expedido por el Servicio Nacioanl de Sanidad y Calidad Animal SENACSA.	NO APLICA
Registro de Habilitación expedido por Senave, para transporte de Hortalizas y derivados, en al menos 01 (un) vehículo (conforme a la Resolucuón N° 551 por Senave, por la cual se aprueba el Reglamento para el Registro y Habilitación de Medios de Transportes Terrestres de Frutas y Hortalizas In Natura, **para el oferente que cotice productos Frutas y Hortalizas In Natura.**	NO APLICA
Registro de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado.	CUMPLE

10. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Se da lectura al resultado del Análisis de Ratios Financieros de las empresas, practicado al Balance General de la empresa oferente, a fin de determinar si las mismas cuentan con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA: TAPE PYTA SA									
Índices Financieros		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	10.582.260.215	2,85	10.786.089.172	3,70	14.730.630.103	3,14	3,23	Cumple
	Pasivo Corriente	3.715.006.323		2.911.881.025		4.685.771.820			
Endeudamiento	Pasivo Total	3.715.006.323	0,20	2.911.881.025	0,15	4.685.771.820	0,21	0,19	Cumple
	Activo Total	19.011.660.364		19.175.912.148		22.150.281.129			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	768.438.601	0,26	966.820.868	0,32	1.197.265.820	0,40	0,33	Cumple
	Capital	3.000.000.000		3.000.000.000		3.000.000.000			

11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

EMPRESA	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS PRESENTADOS	OBSERVACIÓN
TAPE PYTA SA	25.956.250	71.467.500	CUMPLE

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Rocío Sánchez Araújo
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

12. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	50131702-003	LECHE ENTERA EN POLVO	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
2	50161509-002	AZUCAR BLANCA	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
3	50181904-001	GALLETA MOLIDA	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
4	50221102-003	HARINA DE MAIZ	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
5	50171831-001	SALSA DE SOJA	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
6	50192902-001	FIDEOS	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
7	50192902-001	FIDEOS	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
8	50192902-001	FIDEOS	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
9	50192902-001	FIDEOS	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
10	50101538-003	AJO	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
11	50221102-004	HARINA DE TRIGO	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
12	50101538-025	ZAPALLO	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
13	50101538-013	ACELGA	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
14	50101538-019	CEBOLLITA EN HOJA	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
15	50101538-010	PEREJIL	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
16	50101538-021	REMOLACHA	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
17	50101538-022	REPOLLO	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
18	50101634-002	BANANA	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
19	50101634-008	NARANJA	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
20	50111510-001	MUSLO DE POLLO	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
21	50112001-004	CARNAZA NEGRA	UNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A TAPE PYTA SA, CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CON LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
22	50131606-002	HUEVO DE GALLINA	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
23	50131801-001	QUESO TIPO PARAGUAY	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
24	50171549-001	YERBA MATE	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
25	50171832-001	MAYONESA	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
26	50181903-003	COQUITO	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
27	50221001-003	ARVEJA EN LATA	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
28	50192901-005	DISCO PARA EMPANADA	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
29	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
30	50131802-001	QUESO RALLADO	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
31	50131702-010	LECHE DESCREMADA EN POLVO	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
32	50161509-004	EDULCORANTE LIQUIDO	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
33	50121538-001	ATUN	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
34	50221001-004	CHOCLO EN LATA	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
35	50192901-006	DISCO PARA PASTELON	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
36	50221101-004	LOCRO	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
37	50101538-011	PAPA	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
38	50112001-008	PECETO	UNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A TAPE PYTA SA, CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CON LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
39	50111510-003	PECHUGA DE POLLO	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
40	50221101-011	POROTO SAN FRANCISCO	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
41	50221101-001	ARROZ	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
42	50101538-009	LOCOTE	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
43	50101538-024	ZANAHORIA	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
44	50101538-023	TOMATE	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
45	50101538-018	CEBOLLA	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
46	50171551-001	SAL FINA	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
47	50151513-001	ACEITE DE GIRASOL	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO
48	50192401-006	DURAZNO EN ALMIBAR	SIN OFERTA PARA ANALIZAR, DECLARAR DESIERTO

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13467 - MSPYBS

Ing. Fátima Alicia Martínez Espeus
Asesor Técnico
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

APOYO ADMINISTRATIVO

Lic. Rocío Sánchez Araújo
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

13. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

14. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se sugiere.

Declarar Desierto los ítems del 01 al 20, del 22 al 37 y del 39 al 48 conforme al Art. 30 a) que no se hubiera presentado oferta alguna, y adjudicar a la empresa, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Rocío Sánchez Araújo
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
- MSPY BS

TAPE PYTA SA

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO OFERTADO	MONTO TOTAL
21	50112001-004	CARNAZA NEGRA	Carne vacuna de primera (NEGRA), rojo intenso, ausencia de grasa en el exterior, faena de animales sanos , sin contusiones o tumoraciones, olor suave caracteristico de carne bobina fresca, limpia, envasada tipo exportación con garantía de calidad e inocuidad de productos de origen animal. embaladas en embases de 20 a 25 kgs, que cuente con los requerimientos sanitarios vigentes. envasada higiénica y adecuadamente.	BOLSA	KILOGRAMOS	2.010	TAPE PYTA	PARAGUAY	36.000	72.360.000
38	50112001-008	PECETO	Peceto tipo exportacion. Bolsa de 10 a 13 kilogramos	BOLSA	KILOGRAMOS	899	TAPE PYTA	PARAGUAY	35.000	31.465.000
MONTO TOTAL										**103.825.000**

MONTO TOTAL : G. 103.825.000 (GUARANÍES, CIENTO TRES MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL). -

En fecha 10 de octubre del corriente se finaliza el presente informe.

ES NUESTRO INFORME.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Ing. Fátima Mabel Martínez Céspedes
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Lic. Rocío Sánchez Araújo
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
-MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA XVII RS ALTO PARAGUAY - MSPYBS"– PLURIANUAL, ID N° 367.987.-

		TAPE PYTA SA					
ITEM N°	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	CANTIDAD	Precio Ofertado	Monto total	%VARIACIÓN
1	LECHE ENTERA EN POLVO	------	------	600	------	------	------
2	AZUCAR BLANCA	------	------	1.000	------	------	------
3	GALLETA MOLIDA	------	------	100	------	------	------
4	HARINA DE MAIZ	------	------	350	------	------	------
5	SALSA DE SOJA	------	------	40	------	------	------
6	FIDEOS	------	------	300	------	------	------
7	FIDEOS	------	------	250	------	------	------
8	FIDEOS	------	------	250	------	------	------
9	FIDEOS	------	------	250	------	------	------
10	AJO	------	------	20	------	------	------
11	HARINA DE TRIGO	------	------	60	------	------	------
12	ZAPALLO	------	------	30	------	------	------
13	ACELGA	------	------	300	------	------	------
14	CEBOLLITA EN HOJA	------	------	100	------	------	------
15	PEREJIL	------	------	80	------	------	------
16	REMOLACHA	------	------	100	------	------	------
17	REPOLLO	------	------	30	------	------	------
18	BANANA	------	------	150	------	------	------
19	NARANJA	------	------	50	------	------	------
20	MUSLO DE POLLO	------	------	49	------	------	------
21	CARNAZA NEGRA	TAPE PYTA	PARAGUAY	2.010	36.000	72.360.000	20,00
22	HUEVO DE GALLINA	------	------	7.200	------	------	------
23	QUESO TIPO PARAGUAY	------	------	160	------	------	------
24	YERBA MATE	------	------	200	------	------	------
25	MAYONESA	------	------	100	------	------	------
26	COQUITO	------	------	1.600	------	------	------
27	ARVEJA EN LATA	------	------	1.000	------	------	------
28	DISCO PARA EMPANADA	------	------	100	------	------	------
29	EXTRACTO DE TOMATE	------	------	45	------	------	------
30	QUESO RALLADO	------	------	400	------	------	------
31	LECHE DESCREMADA EN POLVO	------	------	400	------	------	------
32	EDULCORANTE LIQUIDO	------	------	40	------	------	------
33	ATUN	------	------	2.000	------	------	------
34	CHOCLO EN LATA	------	------	500	------	------	------

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Fátima Miriam Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Lic. Rocío Sánchez Araújo
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
- MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA XVII RS ALTO PARAGUAY - MSPYBS"– PLURIANUAL, ID N° 367.987.-

		TAPE PYTA SA					
ITEM N°	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	CANTIDAD	Precio Ofertado	Monto total	%VARIACIÓN
35	DISCO PARA PASTELON	------	------	100	------	------	------
36	LOCRO	------	------	100	------	------	------
37	PAPA	------	------	480	------	------	------
38	PECETO	TAPE PYTA	PARAGUAY	899	35.000	72.360.000	16,67
39	PECHUGA DE POLLO	------	------	50	------	------	------
40	POROTO SAN FRANCISCO	------	------	400	------	------	------
41	ARROZ	------	------	600	------	------	------
42	LOCOTE	------	------	100	------	------	------
43	ZANAHORIA	------	------	300	------	------	------
44	TOMATE	------	------	200	------	------	------
45	CEBOLLA	------	------	400	------	------	------
46	SAL FINA	------	------	200	------	------	------
47	ACEITE DE GIRASOL	------	------	120	------	------	------
48	DURAZNO EN ALMIBAR	------	------	101	------	------	------

Lic. Rocío Sánchez Araújo
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
- MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS